

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Reunión de Expertos Gubernamentales
de Alto Nivel sobre Cooperación
Financiera y Monetaria
12 - 14 de Agosto de 1991
Montevideo - Uruguay

INFORME DE LA REUNION

ALADI/REG.CFM/I/Informe
14 de Agosto de 1991

-Restringido-

REUNIONES DE APERTURA Y CLAUSURA

La reunión fue convocada por el Comité de Representantes, atendiendo al mandado contenido en la Resolución 27(V) del Consejo de Ministros, a efectos de considerar los mecanismos vigentes y proponer otros adecuados para ampliar la cooperación financiera y monetaria intrarregional.

La sesión de apertura tuvo lugar el día 12 de Agosto de 1991. En tal oportunidad, el Presidente del Comité de Representantes, Embajador Jorge Enrique Garavito Durán, dió la bienvenida a los participantes y se refirió a la importancia y alcance de esta Reunión en relación con el actual proceso de dinamización de la integración regional.

El Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez, por su parte, reseñó los puntos del temario y destacó la relevancia de efectuar un análisis del desarrollo de la cooperación financiera y monetaria intrarregional, a fin de establecer nuevas orientaciones que permitan encauzarla hacia el futuro próximo.

La Sesión de Clausura se realizó el día 14 de Agosto y en la misma se dió aprobación a este informe.

La Lista de los Participantes figura en el Anexo I.

TEMARIO

1. Evolución y situación actual de la cooperación financiera y monetaria desarrollada en el ámbito de la ALADI.
2. Análisis de la incidencia de los regímenes monetarios, cambiarios y financieros de los países miembros sobre el proceso de integración. Examen de las posibilidades de adopción de medidas y mecanismos de información, consulta y posterior coordinación en apoyo de dicho proceso.

3. **Financiamiento de la integración:**
 - 3.1 Posibilidades que ofrece la entrada en vigencia del Fondo Latinoamericano de Reservas para promover la incorporación de países miembros de la ALADI.
 - 3.2 Constitución de un esquema regional para el financiamiento del comercio intrarregional.
 - 3.3 Acciones conducentes a facilitar el financiamiento de la inversión productiva y el movimiento de capitales, en favor de la integración.
 - 3.4 Los esquemas de financiamiento multilateral y la integración.
4. Aspectos institucionales de la cooperación financiera y monetaria en el ámbito de la ALADI.

DOCUMENTACION

La documentación de base preparada para esta reunión figura en el Anexo II.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La Secretaría General realizó una presentación general de los documentos preparados para esta ocasión y adelantó un esbozo de posibles conclusiones, a fin de servir de guía para el tratamiento del temario.

Sobre la base de lo anterior, la reunión analizó la totalidad del temario e introdujo diversos elementos de juicio adicionales, con el objeto de orientar las futuras actividades de la Asociación en las materias en consideración.

Como resultado de los debates y consideraciones realizadas, se presentan a continuación las siguientes Recomendaciones:

PRIMERO

1. Establecer en el marco de la Asociación un Sistema Regional de Información y Análisis destinado a permitir el seguimiento y estudio de la incidencia de las políticas macroeconómicas y los instrumentos cambiarios, monetarios, fiscales y financieros de los países miembros, en el proceso de integración, especialmente en relación con las corrientes de comercio, la movilidad de los capitales y la promoción de las inversiones.

2. El Sistema, en lo relativo a la captación, sistematización, elaboración y difusión de la información, operará en la Secretaría General de la ALADI, articulado con los bancos centrales y otras entidades nacionales pertinentes de los países miembros, los que proporcionarán la información con las frecuencias que se establezcan.

La información para el Sistema, en su etapa inicial, así como la relativa a la actualización periódica del mismo será provista en forma directa y oportuna a la Secretaría General por los bancos centrales y otras entidades nacionales pertinentes.

3. A efectos del máximo aprovechamiento de la información disponible en la región, el Sistema se coordinará con otros organismos e instituciones regionales y subregionales, tales como JUNAC, MERCOSUR, CEMLA, CEPAL, FIABV y ALIDE.
4. La Secretaría General completará los trabajos técnicos necesarios para estructurar el Sistema y su puesta en funcionamiento, incluyendo los mecanismos de recolección y provisión de información a los países miembros.
5. Que este Sistema se ponga en funcionamiento al término del primer trimestre del año 1992.

SEGUNDO

Que los Organos Auxiliares respectivos, conjuntamente con la Secretaría General, continúen desarrollando los trabajos técnicos tendientes al fortalecimiento de los mecanismos vigentes y a la intensificación de la cooperación financiera.

Para estos fines, se tomará en cuenta:

-el Convenio de Pagos, su perfeccionamiento y potencialidades instrumentales adicionales para promover el comercio regional, incluida la consideración de medidas tendientes a una utilización más intensa del mismo.

-la consideración de los aspectos económico-institucionales de la eventual adhesión de los países miembros al FLAR.

TERCERO

1. Que el Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (CASFE), conjuntamente con la Secretaría General, evalúe la viabilidad de desarrollar mecanismos y nuevos instrumentos regionales para el financiamiento del comercio.

Estas actividades cubrirán las siguientes áreas prioritarias:

- la consideración de los aspectos económico-institucionales que propicien la eventual adhesión de los países miembros a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la transformación de la misma en una organización de cobertura regional;
 - la introducción de nuevas modalidades e instrumentos de apoyo al financiamiento del comercio y el seguro de crédito a las exportaciones; y
 - la creación de mercados secundarios bursátiles de apoyo al financiamiento de las exportaciones.
2. Promover la convocatoria de una reunión de representantes de las Comisiones de Valores u Organos equivalentes, Bolsas de Valores y Mercados de Capital de los países miembros, con la participación de la FIABV y FELABAN, para considerar la creación de mecanismos bursátiles regionales de apoyo al financiamiento de las exportaciones y a la promoción de las inversiones.
 3. Que los países miembros apoyen las gestiones y coordinaciones pertinentes ante los organismos multilaterales de apoyo financiero mediante instrucciones específicas y coordinadas a sus representantes.

CUARTO

1. Que la Secretaría General realice los trabajos técnicos necesarios para definir los objetivos e identificar las acciones a desarrollar en el ámbito de la ALADI, tendientes a la promoción y financiamiento de las inversiones productivas en favor de la integración y la movilidad de los capitales.
2. Para estos propósitos, que la Secretaría General coordine sus actividades en lo pertinente, con las entidades nacionales especializadas de los países miembros y que las mismas presten el apoyo necesario para esos efectos. Del

mismo modo, que la Secretaría General establezca contactos de coordinación de los trabajos con organismos e instituciones regionales y subregionales, tales como JUNAC, CAF, SELA, INTAL, CEPAL, FIABV, FELABAN y ALIDE.

3. Los resultados de los antedichos trabajos servirán de base para la preparación de una propuesta de actuación de la ALADI en el área del fomento de las inversiones regionales, la cual será sometida a los Organos de la Asociación durante el primer semestre de 1992.

QUINTO

1. En cuanto a los aspectos institucionales de la cooperación financiera y monetaria, que el Comité de Representantes considere la conveniencia de:
 - a) Promover la participación, en el proceso de integración, de las máximas autoridades gubernamentales que dirigen y administran las actividades financieras y monetarias de los países miembros.
 - b) Mantener un foro de expertos gubernamentales de alto nivel pertenecientes a los Ministerios de Planificación, Economía y Hacienda y Bancos Centrales, así como de otras Instituciones nacionales responsables de la conducción de las políticas económicas y financieras de los países miembros. Este foro tendrá como objeto básico identificar orientaciones para las actividades de cooperación financiera en el seno de la Asociación y la coordinación con los Organos Auxiliares existentes.

-----oOo-----

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

MARIA RAMON DE BRUSCO, Directora de Deuda y Crédito Externo
Subsecretaría de Hacienda, Hipólito Yrigoyen 250, Buenos
Aires
Teléfono: 331-6757

MARIA TERESA FREDDOLINO, Consejero de Embajada,
Representación Permanente de Argentina ante la ALADI, Andes
1365, Montevideo, Teléfono: 900226, Fax: 920096

RAUL IGNACIO GUASTAVINO, Secretario de Embajada, Representa-
ción de Argentina ante la ALADI, Andes 1365, Montevideo
Teléfono: 900226, Fax: 920096

BOLIVIA:

RENE G. MARIACA VALDEZ, Representante Permanente ante la
ALADI, Plaza Independencia 822, Piso 6, Montevideo
Teléfono: 98-5064 y 79-6191

RAUL E. LAFUENTE PEÑA, Director del Tesoro, Ministerio de
Finanzas, La Paz
Teléfono: 37-3134

ROBERTO FINOT, Consejero, Representante Alterno ante la
ALADI.

BRASIL:

RUBENS ANTONIO BARBOSA, Representante Permanente ante la
ALADI, Andes 1365, Piso 6, Montevideo
Teléfono: 92-0510, Fax: 92-1312

JOSE FREDERICO ALVARES, Director Adjunto del Departamento de
Comercio Exterior del Ministerio de Economía, Hacienda y
Planeamiento, Explanada de los Ministerios, Block K, Sala
614, Brasilia, D.F.
Teléfono: 215-4302, Fax: 225-7230

LEANDRO AMARAL LOPES, Jefe de la Coordinación de Política
Financiera del Departamento de Asuntos Internacionales del
Ministerio de Economía, Hacienda y Planeamiento, Explanada
de los Ministerios, Block K, Brasilia, D.F.
Teléfono: (061) 321-2442, Télex: (061) 2207, Fax: (061) 225-
4022

NEWTON NELSON DE FARIA, Jefe Adjunto del Departamento de Organismos y Acuerdos Internacionales del Banco Central, SBS-ED. Sede, 6º piso, Brasilia, D.F.
Teléfono: 214-1370, Fax: 214-1162

MARIA CECILIA ROSSI, Superintendente de Desarrollo de Mercados, Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), SAS, Q2, ED. SIDERBRAS, Brasilia, D.F.
Teléfono: (061) 321-7708, Fax: (061) 321-0380

PAULO ROBERTO ALMEIDA, Primer Secretario, Representación de Brasil ante la ALADI, Andes 1365, Piso 6, Montevideo
Teléfono: 92-0510, Fax: 92-1312

COLOMBIA:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN, Representante Permanente de Colombia ante la ALADI

PATRICIA DAVILA DE NAVAS, Representante Alterno de Colombia ante la ALADI, Juncal 1305, Piso 18, Montevideo
Teléfono: 96-1593, Fax: 96-1594

CHILE:

FRANCISCO GARCÉS, Director Internacional del Banco Central, Agustinas 1180, Santiago
Teléfono: 696-7935

ECUADOR:

JUAN ACOSTA ANDRADE, Subsecretario de Rentas del Ministerio de Finanzas,
10 de Agosto 1655, Quito
Teléfono: 540923 y 523553 - Fax: 504193

LUIS E. LOPEZ, Asesor del Ministerio de Finanzas, Quito
Teléfono: 56-4458 y 50-3329

ROBERTO PROANO RIVAS, Representante Alterno ante la ALADI, Colonia 993, Piso 3, Montevideo
Teléfono: 90-6172

MEXICO:

SALVADOR ARRIOLA, Representante Permanente ante la ALADI, Juncal 1305, Piso 2, Montevideo
Teléfono: 96-1588, Fax: 92-1232

MARCO PROVENCIO, Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Palacio Nacional, Oficina 4038, México 06066 DF.
Teléfonos: 5420369 y 5217054, Fax: 5220033 y 5424581

JOAQUIN ARAICO RIO, Subgerente de Convenios Internacionales del Banco de México, Av. 5 de Mayo Nº 1, Piso 1, México 1, D.F.

Teléfono: 512-4742, Télex: 177-2049, Fax: 512-2918

PARAGUAY:

CELSO GUILLERMO ROMERO, Subsecretario de Estado, Ministerio de Hacienda, Chile y Palma, Asunción
Teléfono: 44-1474, Fax: 44-1474

OVIDIO OTAZU GIMENEZ, Miembro Titular del Directorio del Banco Central del Paraguay, Pablo VI y Sargento Marecos, Asunción
Teléfono: 60-8123, Télex: 105 PY CENT BANK, Fax: 60-8150 y 608136'

ORLANDO BAREIRO AGUILERA, Director de Estudios Económicos, Ministerio de Hacienda, Palma y Chile, Asunción
Teléfono: 49-3630, Fax: 44-1474

RAUL J. VERA BOGADO, Jefe de la División de Estudios Monetarios y Financieros del Banco Central del Paraguay, Pablo VI y Sargento Marecos, Asunción
Teléfono: 60-8156, Télex: 204 PY CENT BANK, Fax: 60-8150

HERMINIA M. GENES DE ARANDA, Consejero de la Representación de Paraguay ante la ALADI, Federico Abadie 2918, Montevideo
Teléfono: 70-6802

PERU:

ALFREDO DANCUART TRAVERSO, Subgerente del Banco Central de Reserva del Perú, Miró Quesada 441, Lima 1
Teléfono: 27-6250

PABLO PORTUGAL RODRIGUEZ, Representante Alterno de Perú ante la ALADI, Andes 1365, Piso 4, Montevideo
Teléfono: 90-7105 y 92-0991

URUGUAY:

ROBERTO BAZ ANDOLFATTO, Subgerente del Departamento Internacional del Banco Central del Uruguay, Paysandú y Florida, Montevideo
Teléfono: 92-3602

CARLOS PARMIGIANI, Asesor del Departamento Internacional del Banco Central del Uruguay, Paysandú y Florida, Montevideo
Teléfono: 98-5650

GERMAINE BARRETO AMUNDARAIN, Asesor de la Representación del Uruguay ante la ALADI, Cuareim 1384, Piso 4, Montevideo
Teléfono: 90-2189

VENEZUELA:

ARMANDO LEON ROJAS, Director de Planificación, Área Macroeconómica, CORDIPLAN, Oficina Central de Planificación, Av. Lecuna, Torre Oeste, Piso 24, Parque Central, Caracas
Teléfono: 507-7725, Fax: 507-7723 y 573-6419

ANTONIETA ARDAYA SMITH, Representante Permanente a.i. de la Representación de Venezuela ante la ALADI, Dr. Manuel Albo 2675, Montevideo
Teléfono: 80-3061 y 80-3122

ELBA RODRIGUEZ PULGAR, Director General de Financiamiento y Seguro, Instituto de Comercio Exterior
Av. Libertador, Centro Comercial Los Cedros, Caracas
Teléfono: 71-8985, Fax: 72-3085

ANGEL RUOCCO S., Jefe del Departamento de Estudios Macroeconómicos (Encargado), Banco Central de Venezuela, Av. Urdaneta esq. Carmelitas, Caracas 1010
Teléfono: 801-5207, Fax: 83-6836

PEDRO E. REVOLLO, Asesor de la Representación de Venezuela ante la ALADI, Dr. Manuel Albo 2675, Montevideo
Teléfono: 80-3061 y 80-3122

SECRETARIA GENERAL

JORGE LUIS ORDÓÑEZ, Secretario General

ANTONIO J. C. ANTUNES, Subsecretario

ALBERTO OTERO BOSQUE, Departamento de Política Financiera y Monetaria.

OSCAR PARIS UNANUE, Departamento de Política Financiera y Monetaria.

OBSERVADORES:

SELA:

JOSE RIVERA, Director Alternativo de Relaciones Económicas del SELA, Apartado Postal 17305, El Conde, Caracas 1010-A
Teléfono: 905-5103, Fax: 951-7246 y 951-6953

BID:

JUAN JOSE OLIVELLA, Subrepresentante del BID en el Uruguay
Andes 1365, piso 13. Teléfono: 920444

ANEXO II

DOCUMENTACION DE LA REUNION

- ALADI/REG.CFM/I/di 1 Temario provisional
- ALADI/REG.CFM/I/di 1.1 Agenda comentada.
- ALADI/REG.CFM/I/di 2 Evolución y situación actual de la cooperación financiera y monetaria.
- ALADI/REG.CFM/I/di 3 Posibilidades que ofrece la transformación del FAR en FLAR para promover la incorporación de otros países de la ALADI.
- ALADI/REG.CFM/I/di 4 Los esquemas de financiamiento multilateral y la integración.
- ALADI/REG.CFM/I/di 5 El financiamiento del comercio en el contexto de la ALADI.
- ALADI/REG.CFM/I/di 6 Ayuda Memoria: Reunión de Consulta con Organismos Internacionales para el área financiera.
- ALADI/REG.CFM/I/di 7 Consejo Sectorial para la cooperación financiera y monetaria en la ALADI.
- ALADI/REG.CFM/I/di 8 Contribución de México al punto 3.4 de la Agenda.
- ALADI/REG.CFM/I/dt 1 Incidencia de los regimenes monetarios, cambiarios y financieros de los países miembros sobre el proceso de integración. Proposición de un esquema de información básica.i
- ALADI/REG.CFM/I/dt 2 El desafío de la promoción y del financiamiento de la inversión productiva en favor de la integración.